

ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA

FECHA: Domingo, 6 de Mayo de 2.001

LUGAR. RFEV

HORA: Primera convocatoria: 09,30 horas
Segunda convocatoria: 10,00 horas

ASISTENTES

D. GERARDO POMBO GARCIA
D. ARTURO DELGADO DE ALMEIDA
D. ALEJANDRO ABASCAL GARCIA
D. ALFREDO ALEGRIA DIAZ
D. GUSTAVO BENAVENT ALBEROLA
D. JOAQUIN BLANCO ROCA
D. FRANCISCO JOSE BOSCH HUMBERT
D. ANTONIO CARDONA ESPIN
D. JUAN RAMON CASTILLO SUAREZ
D. MANUEL CHIRIVELLA BONET
Dña. IRIS CZIBOR ALONSO
D. ANTONIO DE BURGOS CABAÑAS
D. JAVIER DE LA PLAZA
D. GABRIEL DE LLANO MONELOS
D. ESTANISLAO DURAN GARCIA
D. FERNANDO ECHAVARRI ERASUN
D. EDUARDO J. ESCUDER MARTIN
D. JOSE GARCIA-SANTAMARINA RUIZ
D. TOMAS GALLART MIQUEL
D. GABRIEL GENESTAR CAPO
D. RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ
D. SILVESTRE GONZALEZ PACHECO
D. AGUSTIN JUAREZ MARRERO
D. PEDRO LOPEZ DE MONTENEGRO ZULUETA
D. FRANCISCO MANCHON TEJEDOR
D. NICOLAS MARIÑO PEREZ
D. JOSE MARIA MARTIN PUERTAS
D. PEDRO MARTIN ECHEVARRIA
D. ANTONIO MARTINEZ CONTRERAS
D. JOSE MARTINEZ DAVID
D. FERNANDO MARTINEZ DEL CERRO DELGADO
D. DAVID MAS VILLELLAS

D. ALBERTO MEDINA GARCIA
D. JUAN MORENO PEREZ
D. SEGIMON OBRADORS CASTELLET
D. MANUEL J. PAEZ GUTIERREZ
D. PEDRO PALAY ARTIGAS
D. JAVIER MARIA PERA IGLEIAS
D. ANTONIO M^a PEREDA PEREZ
D. MANUEL PUENTE RAMOS
D. ANGEL PUENTE SILVANO
D. MANUEL PUENTE SILVANO
D. FRANCISCO QUIROGA MARTINEZ
D. XAVIER RIBERA SERRA
D. JOSE A. RODRIGUEZ SANTOS
D. ANGEL RUIZ GARCIA
D. ANTONIO SANCHEZ DEL CAMPO
D. FRANCISCO SANCHEZ DEL CAMPO
Dña. ANA SANCHEZ DEL CAMPO FERRER
D. JOSE LUIS TUYA MARTINEZ
D. JOSE MARIA VAN DER PLOEG GARCIA
Dña. MARIA DEL CARMEN VAZ PARDAL
D. FRANCISCO VILLALONGA CERDA

REPRESENTADOS

Dña. M ^a MERCEDES ALARCON TOMAS	Por Dña Ana Sánchez del Campo
D. ALBERT ALONSO DE MEDINA GALLART	Por D. Pedro Palay Artigas
D. FERNANDO ARRANZ Y GUERRERO	Por D. Pedro López de Montenegro
D. ANTONIO BERNAL MARTIN	Por D. Francisco Manchón Tejedor
D. JUAN CARDONA RIERA	Por D. Francisco J. Bosch Humbert
D. GODOFREDO DOMINGUEZ FERNANDEZ	Por D. Xavier Ribera Serra
D. MIQUEL ESTRUCH TRAITÉ	Por D. Manuel Chirivella Bonet
D. JESUS MARIA FERNANDEZ JAUREGUI	Por D. Antonio Martínez Contreras
D. JESUS GARCIA CHAPARRO	Por D. Alfredo Alegría Díaz
D. MANUEL GONZALEZ DEVESA	Por D. José Martínez David
D. ENRIQUE GONZALEZ OZONAS	Por D. Gabriel Genestar Capó
D. LUIS ANGEL GONZALEZ DIEZ	Por D. Javier de la Plaza
D. LEOPOLDO IGLESIA ALVAREZ	Por D. José María Martín Puertas
D. JOSE J. JIMENEZ BUENDIA	Por D. Francisco Sánchez del Campo
D. CARLOS LIZANCOS AGUERRALDE	Por D. José M ^a Van der Ploeg García
D. PEDRO LLOBERA BIBILONI	Por D. Francisco Quiroga Martínez
D. FCO. J. LOPEZ-VAZQUEZ NAVARRO	Por D. Antonio Pereda Pérez
D. JOSE MANUEL LOREDO MUTIOZABAL	Por D. José García-Santamarina Ruíz
D. CASTOR MACIEL ANDRES	Por D. Alejandro Abascal García
D. JORGE MACIEL ANDRES	Por D. Fernando Echavarri Erasun
D. FRANCISCO MANCHON DOMINGUEZ	Por Dña. M ^a del Carmen Vaz Pardal
D. JOSEP ANTON MASIP OLIVA	Por D. Segimon Obradors Castellet
D. PEDRO MATEO BELTRI	Por D. Antonio Sánchez del Campo
D. JAIME MONJO CARRIO	Por D. David Más Villellas
Dña. HELENA MONTILLA SANTOS	Por Dña. Iris Czibor Alonso

D. EUSEBIO PEREZ CALVO
D. LUIS SAIZ MARTINEZ
D. RAFAEL SERRANO BOHORQUEZ
D. JAVIER TAILLEFER DE HAYA
D. FRANCISCO R. TEJEDOR BERGA

Por **D. Angel Puente Silvano**
Por **D. Javier M^a Pera Iglesias**
Por **D. Rafael González Fernández**
Por **D. Antonio de Burgos Cabañas**
Por **D. Francisco Villalonga Cerdá**

INVITADO

D. CARMELO GONZALEZ GRIMALDO

ACTUA COMO SECRETARIO DE ACTAS

D. ANGEL PUENTE SILVANO

A las 10,00 horas, estando presentes o debidamente representados 70 miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de D. Gerardo Pombo García.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia y el esfuerzo realizado para acudir a esta reunión.

Antes de proceder a tratar los puntos del Orden del Día, el Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el nombramiento de D. Angel Puente Silvano, como Secretario de Actas, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Indica, asimismo, que D. Arturo Delgado de Almeida, que por su condición de Presidente anterior es miembro de la Asamblea con voz, pero sin voto, ha formulado por escrito su disconformidad con la enumeración de los puntos del Orden del Día, así como otros asuntos que, por su carácter, serán tratados en Ruegos y Preguntas.

Por lo que se refiere al Orden del Día de la Asamblea, el Presidente manifiesta que no tiene inconveniente en que el punto 3 pase a ser 2, y que el punto 5 pase a ser 4, por lo que el Orden del Día será el siguiente:

- 1) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de 13 de Mayo de 2.000
- 2) Propuesta de la Junta Directiva sobre la condición profesional del Presidente
- 3) Aprobación del Presupuesto 2.001
- 4) Aprobación de la Memoria Económica, Estado de Cuentas y Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.000
- 5) Aprobación Gestión social del Ejercicio anterior.
- 6) Aprobación del Calendario Oficial 2.001
- 7) Ruegos y Preguntas

El Sr. Delgado desea hacer constar en Acta su protesta por no tratarse en primer lugar la aprobación de la Gestión social del Ejercicio anterior, y la aprobación de la Memoria Económica, Estado de Cuentas y Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.000.

A continuación, el Presidente explica a los asistentes el procedimiento con el que se llevará a cabo la sesión, procediéndose a tratar los puntos del Orden del Día.

1) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2.000**

Al no haberse recibido modificación alguna en el plazo establecido, tanto al Acta de la Asamblea General Ordinaria, como a la de la Asamblea General Extraordinaria, se entiende que ambas están implícitamente aprobadas.

2) **PROPUESTA DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA CONDICION PROFESIONAL DEL PRESIDENTE**

El Vicetesorero da lectura a la propuesta de la Junta Directiva sobre la condición profesional del Presidente y su remuneración, que ha sido entregada a los asistentes y que se transcribe a continuación:

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos Federativos, en aplicación de lo que, por su parte, prevé el artículo 17.5 del Real Decreto 1.835/1.991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, se somete a aprobación de la Asamblea General de la Real Federación Española de Vela, en su sesión ordinaria del 6 de Mayo de 2.001, la condición profesional del Presidente, con la remuneración anual bruta de 11.915.003,-- Ptas.

Dicha retribución corresponde a 565.000,-- Ptas. mensuales, netas, distribuida en 14 pagas.

Finalizado el turno de preguntas y respuestas, el Presidente somete esta propuesta a votación.

Interviene el Sr. Castillo para requerir que la votación sea secreta, respondiéndole el Presidente, tras consultar al Asesor Jurídico de la Federación, que no ha lugar.

El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos en contra:	10
- Abstenciones:	12
- Votos a favor:	53

El Presidente desea hacer constar en Acta que se ha abstenido en esta votación.

El Sr. Castillo desea hacer constar en Acta que no ha participado en la votación.

Los Sres. Palay, Quiroga y Villalonga desean hacer constar en Acta su oposición a esta votación.

Queda aprobada por la Asamblea la propuesta de la Junta Directiva sobre la condición profesional del Presidente y su retribución.

3) **APROBACION DEL PRESUPUESTO 2.001**

Por el Sr. Martín Puertas, Vicetesorero, se informa que el Presupuesto que se somete a la aprobación de la Asamblea es el mismo que se ha presentado a la Comisión Delegada y Junta Directiva, así como al Consejo Superior de Deportes, por un importe de **624.596.185,-- Ptas.**, tanto en la partida de Ingresos, como en la de Gastos, procediendo a su análisis, conforme el siguiente detalle:

- **Capítulo de Ingresos**

Concepto	Importe
Seguros Licencias	10.000.000
Actividades Docentes	4.000.000
Publicidad	63.850.000
Subvención Ordinaria C.S.D.	395.327.000
Subvención para Inversiones C.S.D.	19.000.000
Otros Organismos A.D.O.	70.000.000
Otras procedencias	19.419.185
Beneficio Enajenación inmovilizado	10.000.000
Subvenciones Capital transferidas al Ejercicio	33.000.000

- **Capítulo de Gastos**

Concepto	Importe
Alta Competición	338.691.147
Actividades Estatales	97.761.282
Formación	14.000.000
Funcionamiento Federativo	152.853.756
Gastos Financieros e Inversiones	21.290.000

El Vicetesorero realiza una exposición detallada de todas las cuentas y subcuentas que componen, tanto el capítulo de Ingresos, como el de Gastos previstos en el Presupuesto, estableciendo en algunas un análisis comparativo con lo presupuestado y realizado en el Ejercicio anterior, y dando lectura al Informe previo a la elaboración del Presupuesto que por primera vez se ha efectuado por la Comisión Delegada, en su reunión de 20 de Abril de 2.001, y que se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 20 de Abril de 2.001, ha conocido el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio del año 2.001, cuyo anteproyecto, en sus líneas generales, fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión de 23 de Febrero de 2.001.

En dicho Presupuesto figura una partida de Ingresos de 624.596.185,--Ptas., y una partida de Gastos de 624.596.185,--Ptas., desglosadas en las partidas correspondientes.

Sobre el contenido de dichas partidas, se formulan las siguientes apreciaciones:

- Que la partida de Gastos para las reuniones de Junta Directiva, Comisión Delegada y Comités, es insuficiente.
- Que, con carácter general, las partidas de Ingresos no están consolidadas.
- Que los menores ingresos de las partidas de este año se deben al inicio del periodo y a la finalización de patrocinios anteriores.
- Que la subcuenta de amortizaciones tendrá que ser reajustada, según los resultados del inmovilizado del Balance
- Que en el presupuesto de Campeonatos de España aparecen partidas, no sólo de los Clubes, sino también de preparación olímpica.”

En relación con dichas apreciaciones, el Vicetesorero señala lo siguiente:

- Se ha contemplado un aumento en la dotación referida a las reuniones de los órganos federativos, en base a lo realizado en el Ejercicio anterior
- La única partida que no está aún consolidada es la subvención de ADO, si bien precisa que la cantidad prevista se ajusta a las negociaciones que se están llevando a cabo.
- Cada cuatro años se inicia un ciclo, y es lógico que, sobre todo en el primero, recién finalizada la Olimpiada y con la llegada de un nuevo equipo federativo, se produzca un cierto desfase.

- Al no haberse podido disponer del Balance definitivo con anterioridad a la elaboración del Presupuesto, en la subcuenta de amortizaciones se ha de hacer un necesario ajuste.
- Por lo que concierne a la última apreciación, dado que responde a un criterio de política deportiva, será contestada por el Presidente.

Son formuladas distintas preguntas y observaciones por los asistentes relativas al Presupuesto, siendo contestadas y aclaradas por el Presidente y Vicetesorero, conforme se indica a continuación:

Por el Presidente:

- **Becas.-** No se reducen. Se ha cifrado según lo que se presupone, pero la negociación con ADO, no sólo no está cerrada, sino que se está trabajando en unos nuevos criterios de reparto, y casi con toda seguridad habrá un incremento.
- **Alquileres.-** A Copa América se le ha alquilado un despacho por el que abonan 125.000,-- Ptas. mensuales, que triplica el precio del mercado.
- **Criterios de distribución para los Campeonatos de España.-** Para los Campeonatos de España de Vela Ligera y Windsurf se asigna una cantidad fija por área de regata, y el resto se reparte proporcionalmente al número de regatistas que han participado el año pasado.

En Clases Olímpicas, se ha sumado el desplazamiento del Equipo Oficial clasificado según la selección correspondiente.

- **Estructura federativa.-** Responde al organigrama aprobado por la Junta Directiva de 12 de Enero de 2.001, y que fue enviado por el Presidente a los miembros de la Asamblea.

En cuanto al puesto de Secretario General-Gerente, las funciones de Secretario General han sido asumidas, en parte por la Presidencia, y en parte por miembros de la Junta Directiva, y se ha creado el puesto de Controller.

- **Licencias y Cuotas Clubes.-** En la Junta Directiva de 12 de Enero de 2.001 se acordó que la RFEV no percibiría, en beneficio de las Federaciones Autonómicas, la cuota por licencias y Clubes, considerándose cuota cero.

Dado que a algunas Federaciones Autonómicas les supone un problema administrativo aplicar esta cuota cero, se propone a la Asamblea modificar el Presupuesto del presente Ejercicio, incluyendo en el capítulo de Ingresos la cantidad que se venía percibiendo por las licencias, conforme el Acuerdo establecido el pasado año, figurando en el capítulo de Gastos una partida como subvención a las Federaciones Autonómicas, deduciéndose de este importe la cantidad que a la RFEV le pueda repercutir el gasto que se derive de esta operación

Esta propuesta se refiere únicamente a las licencias, ya que la RFEV mantiene la cuota cero para los Clubes, sin perjuicio de que esta decisión, al igual que para las licencias, sea reconsiderada si las circunstancias así lo aconsejaran.

- **Patrocinio.-** Se está trabajando para lograr patrocinadores, cuyas aportaciones, caso de obtenerse, redundarán en beneficio de los deportistas.

Por el Vicetesorero:

- **Aprobación del Presupuesto por la Junta Directiva.-** En todas las reuniones de Junta Directiva, Comisión Delegada y Comité Ejecutivo se ha presentado un Avance de Presupuesto, actualizado a medida que se introducían modificaciones, por el interés del Presidente en que puntualmente se informara de estas variaciones, aprobándose sucesivamente, por lo que no puede alegarse que el Presupuesto que ahora se presenta, que es el que se ha debatido en la última reunión que dichos órganos han celebrado, no haya sido aprobado.
- **Financiación de recursos propios.-** Se ha explicado como se financian las partidas de recursos propios, si bien se aclara que no existe un desfase entre los recursos propios y lo que la Federación ha de pagar directamente, ya que se trata de un Presupuesto equilibrado, en el que se ha cuidado al máximo que, tanto los Ingresos, como los Gastos, (especialmente éstos) estuvieran absolutamente cuadrados.
- **Partida Fundación Vela Española.-** No está aún consolidada, por lo que se han contemplado unos ingresos similares a los del año 2.000, en la seguridad de que esta partida se consolidará en breve.
- **Coste de personal.-** Este año hay un mayor coste de personal, sobre todo en Gestión Federativa, debido a que el reajuste de la Federación ha originado unos gastos extraordinarios por las indemnizaciones y salarios

que han debido satisfacerse a los distintos profesionales hasta el momento de causar baja.

Si esta cantidad, cifrada en 24.000.000,-- Ptas. se deduce del cómputo total, puede apreciarse que el coste de personal no ha aumentado tan ostensiblemente.

- **Competiciones.-** La reducción presupuestaria de algunas partidas referidas a competiciones se deriva de que en estos momentos no se cuenta con patrocinadores, y a que la subvención del Consejo Superior de Deportes es menor y, además, se ha tenido que incluir en el Presupuesto Ordinario la dotación del CAR de Santander, de acuerdo con las directrices del CSD, factores que han influido en el ajuste que se ha llevado a cabo en algunos conceptos, si bien en otros se ha podido destinar una mayor cantidad, como en los Campeonatos de España de Vela Ligera y Windsurf.

Finalizado el turno de preguntas y respuestas, el Presidente somete la aprobación del Presupuesto 2.001 a votación, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos en contra:	8
- Abstenciones:	7
- Votos a favor:	61

Los Sres. Delgado y López de Montenegro desean hacer constar en Acta su disconformidad.

Queda aprobado por la Asamblea el Presupuesto 2.001.

4) APROBACION DE LA MEMORIA ECONOMICA, ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000

El Presidente, antes de ceder la palabra al ex-Secretario General y ex-Gerente de la Federación. D. Armando Gallego Vázquez, para que informe del Estado de Cuentas al 31 de Diciembre de 2.000, indica que, a fecha de hoy, no se ha celebrado la auditoría correspondiente al pasado Ejercicio.

El Sr. Gallego inicia su intervención sobre el Balance de Situación, haciendo mención, en el activo, al inmovilizado y al activo circulante, y en el pasivo, a los ingresos a distribuir en varios Ejercicios, así como a acreedores a largo y corto plazo.

Hace la salvedad de que la cuenta de deudores, a diferencia del año 1.999, disminuyó en 49.000.000,-- Ptas., y que la cuenta de acreedores, que asciende a 159.825.000,-- Ptas., disminuyó ligeramente con relación al año 1.999, en 8.000.000,-- Ptas., aunque de haberse percibido al 31 de Diciembre de 2.000 la subvención que el Consejo Superior de Deportes, como deudor, por 117.733.000,-- Ptas., resultaría que la cuenta de acreedores se hubiera visto disminuida en 42.092.000,-- Ptas..

Informa asimismo que en el transcurso del Ejercicio se han producido diversas modificaciones presupuestarias, las cuales han sido aprobadas en su totalidad por el Consejo Superior de Deportes, observación que es ratificada por el Presidente y Vicetesorero.

En lo que concierne a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, sobre gastos e ingresos, hace una breve exposición, procediendo a continuación a dar un detalle de las actividades y actuaciones, desglosando los gastos directos e indirectos.

- **Actividad Alta Competición**

Realizado	Gastos Directos	Gastos Indirectos
448.228.350	158.411.805	289.816.545

Los gastos directos han sido para cubrir las necesidades de los Campeonatos del Mundo y de Europa, concentraciones y otras actividades.

Los gastos indirectos, para atender las necesidades de material deportivo, arrendamiento, reparación y conservación servicios profesionales, primas de seguros, comunicaciones, indemnizaciones, becas, premios, subvención de material, y amortizaciones.

- **Actividad Estatal**

Realizado	Gastos Directos	Gastos Indirectos
109.195.746	62.424.695	46.771.051

Los gastos directos van orientados a cubrir los Campeonatos y Copas de España, Regatas Autonómicas Clasificadoras, reuniones náuticas, Gala de la Vela y Comité Técnico de Jueces y Jurados.

Los gastos indirectos para cubrir otros profesionales, seguros, impuestos de I.V.A., personal, subvención a las Federaciones Autonómicas por la Regla 79, autorizaciones federativas, y amortizaciones.

- **Actividad de Formación**

Se ha realizado 4.335.688,-- Ptas. para cubrir las necesidades de formación, como cursos técnicos, reciclaje, medidores de Vela Ligera y Cruceros, así como el simposio de Jueces, y otras actividades

- **Actividad Funcionamiento Federativo**

Realizado	Gastos Directos	Gastos Indirectos
134.129.803	13.507.892	120.621.911

Los gastos directos han ido destinados a cubrir las necesidades de la Asamblea General, Comisiones Delegadas, Juntas Directivas, reuniones internacionales, reuniones diversas, reuniones de Comités, y la Asamblea General Extraordinaria de Elecciones

Los gastos indirectos, para cubrir las necesidades de reparación y conservación, servicios profesionales, primas de seguros, publicidad y relaciones públicas, suministros y otros servicios, tributos, gastos de personal, y amortizaciones.

Se hace la salvedad de que, si bien en la Asamblea Ordinaria del año pasado se aprobó una partida de libre disposición para el Presidente, por importe de 1.800.000,-- Ptas., el anterior Presidente no hizo uso de esta cantidad, como puede comprobarse en la cuenta 62702.

- **Operaciones Financieras**

Se dedicó la cantidad de 6.564.091,-- Ptas. que principalmente cubrieron los gastos producidos por las Operaciones Gaviota y Pasarela, así como por el crédito-puente solicitado a la Caixa para la adquisición de la nueva sede.

A continuación, detalla los ingresos generados en el Ejercicio, que han venido a cubrir las actividades del año 2.000:

Cuenta	Cuantía (miles)	Porcentaje
Subvenciones públicas	461.889	60,25
A.D.O.	72.750	9,50
Recursos propios	194.250	25,33
Subvención en capital	37.696	4,92

Respecto de la cantidad consignada en subvenciones publicas, 461.889.000,-- Ptas., señala que 406.850.000,-- Ptas. corresponden a la subvención ordinaria, y 55.039.000,-- Ptas. a la subvención extraordinaria concedida en el transcurso del Ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Actividad	Cuantía (miles)
Convenio Internacional con Hungría	70
Detección de talentos deportivos	6.488
Premios deportivos 1.999	12.740
Futuras elecciones	3.066
Regata Internacional Open M.R.Y. Bayona	6.000
Personal técnico CAR de Santander	10.728
Promesas Deportivas 2.000	11.830
Comité Olímpico Español	4.117

Respecto de las subvenciones en capital hace la salvedad de que el Consejo Superior de Deportes concedió a la Federación la cantidad de 12.500.000,-- Ptas. para la reforma de su nueva sede.

El Sr. Gallego expresa que, teniendo en cuenta los ingresos producidos y los gastos realizados, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias arroja un beneficio del Ejercicio de 64.132.000,-- Ptas., después de impuestos, haciendo la salvedad el Presidente de que, junto con la votación de aprobación de la Liquidación del Presupuesto al 31 de Diciembre de 2.000, la Asamblea debería aprobar, si procede, el traspaso del beneficio al fondo social.

El Presidente informa que por la Comisión Delegada celebrada el día 20 de Abril del presente año, fueron examinadas las Cuentas Anuales, emitiendo el informe que se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 20 de Abril de 2.001, ha examinado las cuentas anuales de la RFEV, que comprende el Balance de Situación al 31.12.00, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Liquidación Presupuestaria y la Memoria correspondiente al ejercicio anual.

La Comisión Delegada hace la salvedad que a la fecha de emisión de este informe, no se ha realizado la auditoría de las Cuentas Anuales de 2.000, pendiente de que la sociedad de Auditores de Cuentas designada por el Consejo Superior de Deportes, proceda a la realización del informe correspondiente.

Basado en el trabajo realizado y presentado por la Gerencia, estimamos que aparentemente no existe evidencia de que el informe no esté de acuerdo con la Legislación Mercantil vigente, y asimismo, es opinión que a juicio de la Comisión Delegada, tampoco existe evidencia de que las Cuentas Anuales del ejercicio 2.000, no expresen en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del Patrimonio y la situación financiera de la RFEV al 31.12.00, de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio y que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

Asimismo, la Comisión Delegada observa una operación patrimonial que ha dado unos resultados beneficiosos e importantes, a todos los niveles económicos.”

El Sr. Gallego explica a todos los asistentes que estas cuentas están pendientes de ser auditadas por el Consejo Superior de Deportes y que, además, en estos momentos se está procediendo a la conciliación de las cuentas bancarias, que presentaban una diferencia.

El Sr. Delgado señala que si algún miembro de la Junta Directiva tiene algo que decir sobre el Balance 2.000, lo manifieste aquí y ahora.

El Presidente somete la aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2.000 y el traspaso del beneficio del Ejercicio 2.000 al fondo social a votación, cuyo resultado es el siguiente:.

-	Votos en contra:	Ninguno
-	Abstenciones:	1
-	Votos a favor:	67

Queda aprobado por la Asamblea la Memoria Económica, Estado de Cuentas y Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.000, así como el traspaso del beneficio del ejercicio 2.000 al fondo social.

A propuesta de los Sres. Delgado y García-Santamarina, la Asamblea, por unanimidad, desea hacer constar en Acta el agradecimiento a D. Armando

Gallego Vázquez por la magnífica labor que ha venido desarrollando a lo largo de su gestión, y el reconocimiento por su dedicación y entrega a la Federación.

El Sr. Delgado desea hacer constar también en Acta el agradecimiento a D. Pedro López de Montenegro Zulueta, D. Carlos Samaniego Oviedo y D. José María Martín Puertas, que formaban el anterior Equipo Económico de la Federación, por la buena gestión que han llevado a cabo durante su etapa como Presidente.

5) APROBACION DE LA GESTION SOCIAL DEL EJERCICIO ANTERIOR

Interviene el Sr. Delgado, quien manifiesta que echa en falta que no se haya previsto hacer un informe deportivo, que entiende va unido a la gestión social.

Se refiere brevemente a los resultados obtenidos en la Olimpiada, manifestando que, si bien no han sido los deseados, en modo alguno puede achacarse al comportamiento de nuestros regatistas.

Resalta la entrega y esfuerzo que todos los componentes del Equipo Olímpico realizaron para conseguir los máximos objetivos, tanto de los que obtuvieron diploma y a punto estuvieron de conseguir medalla, como de los que no pudiendo optar a ello, intentaron hasta el último momento mejorar su clasificación, así como el buen ambiente y cordialidad que siempre imperó en nuestra delegación, apoyándose unos a otros con un espíritu de camarería que, unido a su sentido de la responsabilidad, demuestra claramente que el Comité de Selección, al que felicita, no se equivocó al designarles.

Finalizada la intervención del Sr. Delgado, el Presidente somete la aprobación de la Gestión Social del Ejercicio anterior a votación, cuyo resultado es el siguiente:.

-	Votos en contra:	Ninguno
-	Abstenciones:	Ninguna
-	Votos a favor:	68

Queda aprobada por la Asamblea la Gestión Social del Ejercicio anterior.

6) APROBACION DEL CALENDARIO OFICIAL 2.001

El Presidente informa que se han producido algunas modificaciones a última hora, en relación con el Calendario que había sido remitido a los miembros de la Asamblea, y que son las siguientes:

- Cpto. Mundo Catamaranes Clase A Port Ginesta (Castelldefels)
17 al 25 de Agosto
- Cpto. Mundo Fórmula Windsurf Renuncia del Club Tarifa Wind a su
organización
- Cpto. Europa Clase Optimist R.C.N. Gran Canaria
- Cpto. España Catamaranes C.N. Sitges
27 al 30 de Septiembre

Asimismo, somete a aprobación de la Asamblea la petición formulada por el Comité de Windsurf para que, excepcionalmente, y sólo para el Windsurf, sean reconocidas cuatro pruebas puntuables para la Copa de España.

Por el Presidente son contestadas las preguntas que se le formulan sobre:

- Cambio de fechas para la Clase Snipe en el Campeonato de España de Dobles, indicando que ha sido adoptado por las circunstancias especiales que han concurrido
- Mantenimiento de la denominación del “Trofeo Ciudad de La Coruña” en lugar de “I Trofeo Infanta Elena“, en las Regatas Clasificatorias para el Campeonato de España de Cruceros, manifestando que hasta que la Casa Real no comunique su aceptación, no puede hacerse constar
- Cambio de fechas solicitado para la Clase Finn por su Secretario Nacional, dentro del Campeonato de España de Solitarios, manifestando que está pendiente de la decisión que adopte la Comisión Delegada en su próxima reunión.

A continuación, el Presidente somete la aprobación del Calendario Oficial 2.001, con las salvedades relacionadas, así como la propuesta del Comité de Windsurf, a votación, cuyo resultado es el siguiente:

- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: Ninguna
- Votos a favor: 62

Queda aprobado por la Asamblea el Calendario Oficial 2.001.

7) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Presidente indica que se tratará en primer lugar las preguntas formuladas por escrito por el Sr. Delgado.

- **Fundación Vela Española**

- Balance del año 2.000

El Vicetesorero explica el Balance que ha sido facilitado a los miembros de la Asamblea, resaltando que queda pendiente de abonar una cantidad a los deportistas, que por problemas de firma aún no ha podido efectuarse, indicando el Presidente que este trámite estará resuelto en breve.

Contestando al Sr. Delgado sobre la composición del Patronato y el nombramiento de Vicepresidente se manifiesta:

- Composición del Patronato:

Presidente:	D. Gerardo Pombo García
Vicepresidente:	D. José Ginés Pardo Pérez
Secretario General	D. Manuel Chirivella Bonet
Patrono nombrado J.D.	D. Javier Mugica Elduque
Patronos elegidos por la C.D.	D. Antonio Cardona Espín
	D. Luis María Larrea Rabassa
	D. Angel Ruíz García
	D. José M ^a Van der Ploeg García

El Presidente indica que está pendiente la designación de tres patronos por la Junta Directiva.

Respecto al Vicepresidente, es cierto como dice el Sr. Delgado que el espíritu de los Estatutos es que el Vicepresidente de la Fundación sea alguno de los Vicepresidentes de la misma, pero no lo es menos que la letra de los Estatutos admiten la posibilidad de que el Vicepresidente pueda no ser miembro, incluso de la propia Federación.

Asimismo, se informa del otorgamiento de poderes al Presidente y Vicepresidente de la Fundación, que está en proceso de tramitación.

- Donación Copa América Desafío Español S.A.

Por el Asesor Jurídico, a quién el Presidente ha cedido la palabra, se informa sobre la operación de donación de Copa América Desafío Español S.A., que ha sido estudiada por la Fundación.

La citada donación sería por un importe aproximado de 125.000.000,-- Ptas. y comprendería como cargas las siguientes:

- a) Aplicar 38.500.000,-- Ptas. para la compra de las acciones de la Sociedad donante, y
- b) Destinar la cantidad restante a promover las actividades de la Vela de alta Competición.

Para cumplir estas cargas CADE (Sociedad donante) solicita de la Fundación termine la liquidación de dicha Sociedad, adquiera el compromiso de nombrar dos patronos de la Fundación para velar por el cumplimiento del buen destino de los fondos, y establecer una reversión si aparecieran reclamantes del donante en un plazo de tres años.

A la vista de la naturaleza de la donación, y teniendo en cuenta lo que establece la Ley de Fundaciones, y previa una consulta verbal con el Protectorado, esta operación ha sido sometida a su conocimiento y autorización, en su caso, siendo la primera información sobre la resolución que ha de tomar el Protectorado, favorable, si bien está pendiente de su confirmación escrita que, previsiblemente se obtendrá en los próximos días, y en todo caso antes de que finalice el presente mes.

El Sr. González Grimaldo indica, además, que el Patronato manifestó su conformidad con la gestión realizada y acordó, por unanimidad, aceptar la donación en las condiciones propuestas por el donante, y siempre sometida a la decisión final del Protectorado.

El Sr. Delgado desea hacer constar en Acta su petición de que, en el futuro, en el Orden del Día de la Asamblea se incluya el informe de la Junta Directiva sobre la Fundación Vela Española.

- **Apoyo institucional al Sr. Delgado en la ISAF y EUROSAF**

Por el Presidente se informa cronológicamente de los acontecimientos y los motivos que le han llevado a retirar el apoyo institucional al Sr. Delgado en los Organismos Internacionales a los que pertenece:

- Petición al Sr. Delgado de que continuara colaborando con la RFEV en las Federaciones Internacionales.
- Aceptación del Sr. Delgado.

- Entrega del premio a Theresa Zabell y a Begoña Vía-Dufresne.
- Nota publicada por Ene Seis S.L. en la que figuraba el anagrama federativo. sin que en ningún momento la RFEV ni su Presidente tuvieran conocimiento de ello, como así fue aclarado a los Sres. Bolín y Delgado.
- Al recibir un telegrama del Juzgado, se puso en contacto con el Sr. Delgado para ofrecerle su colaboración, en la certeza de que su comparecencia era como testigo, comprobando posteriormente que su asistencia era requerida como imputado en un acto de conciliación presentado por los Sres. Bolín y Delgado.
- Petición a los Sres. Bolín y Delgado de que retiraran dicha pretensión.
- Retirada del apoyo institucional al Sr. Delgado ante su negativa.
- Comunicación a la EUROSAF e ISAF, así como a los miembros del Grupo en el que está integrada España (Portugal y Andorra) en la Federación Internacional, de esta circunstancia.
- Respuesta de la ISAF indicando que el Sr. Delgado es miembro del Council, cargo para el que fue elegido por la Asamblea a propuesta del Grupo E, y que, por sus Estatutos, sólo puede cesar por dimisión.
- Respuesta de la EUROSAF, solicitando una explicación de los motivos, a lo que el Presidente ha contestado que la filosofía de la Eurosaf es que las personas que están en ella han de contar con el apoyo de las Federaciones de cada País y que no va a hacer público un asunto interno, a lo dicho Organismo ha respondido que mientras no exista tal explicación, no tomarán medida alguna.

Por su parte, el Sr. Delgado precisa lo siguiente:

- La conciliación no es una demanda, ni mucho menos una querrela.
- La Administradora de TZ es Theresa Zabell, y así consta en el Registro Mercantil
- El acto de conciliación es al Presidente de la Federación.
- La nota, con membrete de la Federación, es peyorativa para Fernando Bolín y para él, y para el colectivo de la Vela, porque se ha incumplido el mandato de la Asamblea
- Ha habido consentimiento de la Federación, porque han mantenido un contrato con TZ.
- Que es Vicepresidente de la EUROSAF y no representa a la RFEV
- No dejará sus cargos en la ISAF y EUROSAF, salvo que la Asamblea se lo pida, ya que son a título personal.

El Presidente, ante lo expuesto por el Sr. Delgado, manifiesta:

- Como Presidente, ha hecho lo que tenía que hacer.
- Los asuntos federativos han de resolverse internamente, no por vía judicial.
- En el momento en que apareció la nota, ajena por completo a la Federación, no había ninguna relación contractual con Ene Seis S.L.
- Su decisión de dar ese premio a Theresa Zabell y a Begoña Vía-Dufresne se debe a que, en su opinión, la concesión del premio respondía a los resultados obtenidos en los Juegos Olímpicos 1.996, con independencia de la colaboración que hubieran prestado los deportistas, y que su entrega se condicionaba a que ambas regatistas destinaran su importe a fines deportivos, como así lo hicieron.
- La financiación del premio espera obtenerlo de un órgano competente.

El Sr. Delgado interviene nuevamente para expresar:

- En su decisión de no dejar sus cargos en la ISAF y EUROSAF, ha influido las peticiones que le han hecho, tanto nacional como internacionalmente, para que continuase ostentándolos.
- No es un tema personal con el Presidente.
- La entrega de este premio, incumpliendo un mandato de la Asamblea, se ha hecho sin consultar a este órgano si se cambiaba dicho acuerdo.
- La nota de prensa es la que ha motivado el acto de conciliación.
- En relación con el reparto de premios del Campeonato de España de Cruceros, pregunta al Presidente el coste de este acto, a quién se le ha pagado, y quién lo ha organizado

Interviene el Presidente, para responder a a pregunta formulada por el Sr. Delgado:

- El reparto de premios del Campeonato de España figura en el Presupuesto y su coste fue muy inferior al del año pasado.
- Fue organizado por Ene Seis S.L., que se encargó del desplazamiento de los deportistas y del cóctel que se ofreció.
- En ese momento no existía relación contractual alguna con Ene Seis S.L.

Se reflejan a continuación las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Gallego

Para hacer constar su protesta y disgusto por la forma con la que ha sido tratada su marcha de la Federación en el número 43 de la revista de la RFEV, ya que entiende que diez años de trabajo y dedicación no merecen un comentario tan desacertado y poco delicado

El Presidente declara que no conoce el contenido del artículo, ya que se encontró con la edición hecha, pero que si el Sr. Gallego lo considera oportuno, hará una rectificación en el próximo número, en los términos que él proponga.

- Del Sr. García-Santamarina,

Para solicitar:

- Que se informe en la Asamblea de la actividad deportiva

Para preguntar:

- Si se han elaborado los Reglamentos Técnicos

Le responde el Presidente, indicando que los Reglamentos Técnicos, que han sido aprobados recientemente por la comisión Delegada, están a punto de editarse, pero que ya figuran en la página web de la Federación

- Si va a publicarse otro número de la revista, que se trate más ampliamente la actividad de la Vela, y en particular, la de Vela Ligera.

El Presidente indica que, mientras se continúe editando la revista, se tratará con mayor amplitud la actividad deportiva.

- El criterio que se ha seguido para la dotación de la organización de los Campeonatos de España, concretamente la contemplada para la Clase Star.

Explica el Presidente que las diferencias presupuestarias entre los distintos Campeonatos, y en particular, el de la Clase Star, se debe a que se contempla en el mismo su condición de Clase Olímpica, incluyéndose los desplazamientos del equipo, preparación, etc.

- Del Sr. Delgado:

Para preguntar:

- Arrendamiento de las oficinas federativas

El Presidente, en contestación a la pregunta formulada, informa que se ha llegado a un acuerdo con la Federación Española de Padel, para arrendarles el ala derecha de la planta baja (izquierda según se entra) de la sede federativa, cediendo la palabra al Asesor Jurídico para que explique los términos del contrato preparado a tal efecto.

El Sr. González Grimaldo manifiesta que se trata de un acto de administración y no de un acto de disposición, por lo que la competencia corresponde a la Junta Directiva.

Asimismo señala que el contrato de arrendamiento no está sujeto al principio de prórroga forzosa que rige en los arrendamientos urbanos de vivienda, y por tanto, se puede elaborar con arreglo a lo que las partes convengan y por el período que se estime conveniente.

A fin de no condicionar la relación contractual para el futuro se ha preparado un contrato anual con prórrogas sucesivas también por un año, excepto el último correspondiente al año 2.004, en que la prórroga sólo será por el tiempo que quede hasta el 31 de Diciembre de dicho año para no condicionar la decisión del equipo que acceda a la Federación después de celebradas las elecciones que corresponde realizar en dicho año.

El contrato tiene otra serie de limitaciones en cuanto a la superficie que se arrienda, los gastos que ha de soportar el arrendatario, la prevalencia de la Federación sobre el arrendatario en cuanto a determinación de horario de trabajo, disfrute de las zonas comunes, etc., todo ello para preservar que el domicilio social de la Federación quede suficientemente garantizado por el arrendatario.

Para hacer constar en Acta la siguiente aclaración:

- Que él no ha firmado la prórroga de la excedencia del Sr. Abascal, que figura en el Balance 2.000, solicitando que se informe respecto de la situación actual del citado Técnico.

Interviene el Sr. Abascal para indicar que aproximadamente desde el año 1.995 está en excedencia de la Federación, con la que en estos momentos tiene rescindida toda relación laboral, desempeñando el cargo de Director del CAR “Príncipe Felipe”, de Santander. Sin embargo, dado el interés que dicho Centro tiene en los olímpicos, compagina su actividad con la de Entrenador de la Clase 49er.

El Presidente señala que la prórroga de su excedencia la ha firmado él, y que existían dos vías: recuperarle como Entrenador de la Federación, o mantener la situación que había. Después, el Consejo Superior de Deportes nos ha confirmado que el CAR es un tema de la RFEV, figurando en nuestro Presupuesto Ordinario, por lo que nos encontramos con la incongruencia de que, por una parte, está en excedencia, y por otra, es un empleado autónomo de la Federación. Lógicamente es un tema que hay que solucionar

Finalizado este punto del Ruegos y Preguntas, el Presidente quiere manifestar que le parece muy positivo que en la Asamblea exista por primera vez un pequeño grupo de oposición, pues ello es un acicate más para cumplir con el máximo celo el desempeño de su labor, agradeciendo a todos los miembros de la Asamblea su colaboración.

Y sin más temas que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 14,15 horas

Madrid, 10 de Julio de 2.001
EL SECRETARIO